La Estrella

Fecha: 17/02/2026 Audiencia: 82.502 Sección: ACTUALIDAD
Vpe: $535.300 Tirada: 16.000 Frecuencia: 0
Vpe pág: $1.097.600 Difusión: 16.000
Vpe portada: $1.097.600 Ocupación: 48,77%

SLEP Marga Marga se apronta para inauguración de Año Escolar 2026

Infraestructura, normalizaciones y orden interno marcan el primer año del Servicio Local de Educación, mientras su director defiende contrato de arriendo denunciado ante Contraloría.

Marialejandra Rozas
La Estrella de Valparaíso

CEDIDA

CON LA PRESENCIA DEL MINISTRO NICOLÁS CATALDO, SE HICIERON LOS TRASPASOS DE SLEP 2026.

El próximo 10 de marzo, en una ceremonia histórica, el Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Marga Marga iniciará su funcionamiento en la provincia compuesta por Quilpué, Villa Alemana, Limache y Olmué, justamente con un acto oficial en esta última comuna.

El director ejecutivo, Sebastián Sepúlveda, afirmó que el primer año de implementación estará marcado por la resolución de brechas heredadas y el ordenamiento interno del servicio, en un proceso que calificó como desafiante y de alta complejidad técnica y administrativa, propio de la instalación definitiva del nuevo sistema en la provincia.

-¿Existen brechas relevantes heredadas del período de administración municipal que hoy estén siendo priorizadas?

"Una de las principales brechas identificadas corresponde a infraestructura. En ese contexto, previo al traspaso, el SLEP logró que dos proyectos para mejora de establecimientos fueran declarados elegibles para financiamiento y otros dos en etapa final, los cuales constituyen una prioridad para iniciar ejecución durante este año".

Sepúlveda añadió que otra brecha relevante es el financiamiento. "Con el SLEP las subvenciones se destinan íntegramente al servicio educativo, es decir, a cubrir gastos asociados directamente a los establecimientos. El funcionamiento administrativo del servicio, en cambio, se financia con aporte fiscal".

NECESIDADES

El director del Servicio sostuvo que durante la instalación y este primer año, las principales necesidades detectadas se concentran en materias normativas, certificaciones, inclusividad y de mantenimiento de infraestructura. Hemos identificado brechas en regularización eléctrica, obtención de sello verde, resoluciones sanitarias, reconocimiento oficial y actualización de antecedentes técnicos, incluyendo información planimétrica que no fue traspasada en su totalidad.

Sepúlveda subrayó que avanzar en estas normalizaciones es condición indispensable para proyectar ampliaciones, mejoras sustantivas y nuevas iniciativas de inversión, ya que sin resolver esos aspectos técnicos y regulatorios se dificulta cualquier proceso de modernización de la infraestructura escolar.

"En materia de infraestructura, se realizó un recorrido técnico por los 77 establecimientos del territorio", agregando que existe "una estructura de personal de alta complejidad administrativa, que requiere procesos de ordenamiento y optimización para asegurar sostenibilidad y eficiencia en la gestión".

Respecto al proceso de traspaso desde los municipios, Sepúlveda reconoció que ha sido "desafiante y de alta complejidad técnica y administrativa", aunque destacó la existencia de convenios de colaboración con tres de las cuatro comunas de la provincia para asegurar continuidad operativa.

Añadió que 2026 será un año de consolidación interna, con foco en ordenar la gestión administrativa, avanzar en certificaciones y normalizaciones, y fortalecer los sistemas de gestión.

DESAFÍOS

Entre los resultados concretos que esperan al término de este primer año 2026, el directivo mencionó el impacto progresivo en indicadores como asistencia, matrícula y promoción, además de ajustarse plenamente a la normativa vigente en gestión de personas, con procesos transparentes y eficientes que permitan proyectar un fortalecimiento pedagógico sostenido, especialmente en el ámbito técnico-profesional.

DENUNCIA ANTE CONTRALORÍA

Respecto al cuestionado subarriendo de ujn inmueble en Quilpué, Sepúlveda afirmó que el Servicio "ha actuado conforme a la ley" y que colaborará con el órgano fiscalizador. Recalcó que el contrato no afecta recursos de las escuelas, ya que las subvenciones se destinan al servicio educativo y las oficinas se financian con aporte fiscal autorizado por Dipres.Añadiendo que el segundo inmueble responde a la dotación proyectada.